



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.021				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-199	RESTITUCION DE INMUEBLE RURAL	ASOCIACION FEMENINA MARIA ANTONIA	CAYETANO CARRILLO	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO PROPUESTAS POR EL DEMANDADO.

Siendo las 8.a.m. de hoy 09 de febrero de 2022, se corre traslado al DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO PROPUESTAS POR EL DEMANDADO., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales vencen el 11 de febrero de 2022 de conformidad con el ART.101 Y 391 INCISO 6° DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA